

INFORME N° 095 -91-AGN-OAJ



A : Dr. Pedro Angel de las Casas Cravero
Jefe del Archivo General de la Nación
DE : Dr. Amador Santos Calixto
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
ASUNTO : Incentivos del servidor Victor Espejo Setemayer
y de la Sra. María Luisa Vela Selsel
REF : D.S. 004-91-PCM
FECHA : Lima, 15 de Mayo de 1991

Tengo a Bien de dirigirme a Ud. para informarle en relación al asunto le siguiente:

- 1.- La Dirección General de Administración del AGN mediante Informe N° 028-91-AGN-DIGA solicita opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica si es procedente otorgar a la Sra. María Luisa Vela Selsel los incentivos solicitados para el Sr. Víctor Espejo Setemayer, ambos servidores renunciantes del D.S. N° 004-91-PCM, habiendo el Jefe Institucional del AGN denegado su renuncia para este último de acuerdo a las facultades que le concede el art. 7° del acetado decreto Supremo.
- 2.- El otorgamiento de los incentivos económicos que establece el D.S. N° 004-91-PCM ha sido normado mediante Resolución Directoral N° 001-91-EE/77-15.01 de fecha 10 de Enero de 1991 y por Resolución Jefatural N° 010-91-INAP de fecha 17 de Enero de 1991 en donde se establece los procedimientos que ha de seguirse para el otorgamiento de los incentivos económicos.
- 3.- De acuerdo a los dispositivos legales y normas administrativas que se han emitido, el otorgamiento de los incentivos económicos que autoriza el Ministerio de Economía y Finanzas es conforme a la relación nominal que remite cada entidad (Anexo N° 2) y los montes totales por incentivo varía por cada trabajador de acuerdo a los años de servicio prestado al Estado.
- 4.- Por lo expuesto esta Asesoría Jurídica opina que no es procedente otorgar los incentivos económicos solicitados a nombre del servidor Victor Espejo Setemayer a la serviderra María Luisa Vela Selsel, debiendo la Oficina de Administración realizar los trámites en forma independiente para la mencionada servidora renunciante y comunicar al MEF sobre la no aceptación de la renuncia del servidor Víctor Espejo Setemayer para efectos de observarse los trámites regulares que se han establecido.

Aprovecho de la oportunidad para expresarle a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

